

trase de los cosecheros, en virtud de que, habiendo sido  
lado el día diez y seis del mismo para la entrega de los  
quintos en Caja con arreglo a dicha Ley son necesario  
los días para la maruca; y entendiéndose del presentado

Alonso Martínez de este nombre m.<sup>to</sup> Manifiesto su  
reputación y fue desengañado

A continuación se presentó ante el Ayuntamiento  
la Comisión local de Instrucción primaria de esta villa  
citada al efecto y en su virtud se dio lectura a un oficio  
sucesivo por el Maestro de la Escuela Superior D. Antonio  
Varela Pineda, en el que se manifiesta que mediante el la  
actual, y próximas temporadas del campo, casi ninguno  
vino conforme a las ordenes en el presente mes y parte  
del inmediato, y en su vista podrían acordarse unas  
vacaciones extraordinarias, conforme a lo que prescribe  
el artículo quinientos Capitulo tercero del reglamento  
vigente; y entendiéndose los \$\$. concurrentes del total de  
tenido de esta comisión acordó: Que previa la  
Superior aprobación de la Comisión Proo. de Instrucción  
primaria se señalaran días de vacaciones extraordina-  
rias para los vinos, desde el veinte de los cosecheros  
hasta el día diez del proximo mes de agosto: Con lo  
que se dio por terminada la sesión que firmaron en su